



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día diecisiete de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputados María de los Milagros Romero Bastarrachea, Karla Reyna Franco Blanco, Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Luis María Aguilar Castillo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, Vocal de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada María Teresa Moisés Escalante.

Presidió la Sesión, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de junio de 2019.

IV.- Asunto en cartera. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene las iniciativas siguientes:

a) la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de Violencia Digital, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, y

b) Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado "Ciberacoso" al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

La Diputada Presidenta sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de junio de 2019, siendo aprobada por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

En los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas establecidas en el punto cuarto del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaria General que distribuya el proyecto de dictamen que previamente fue solicitado, y posteriormente, pidió a la Diputada Secretaria Kathia María Bolio Pinelo que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Kathia María Bolio Pinelo hicieron un reconocimiento a las diputadas promoventes de las citadas iniciativas, toda vez que garantizan el derecho de las mujeres a vivir sin acoso y garantiza la intimidad, mediante el reforzamiento del marco jurídico que no consideraba el concepto de violencia digital.

La diputada Paulina Aurora Viana Gómez subrayó que el dictamen que hoy se estudia garantiza el derecho a la cancelación de información a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, lo que fortalece la dignidad humana, la imagen, la integridad, la intimidad, la libertad, el honor y la seguridad de las mujeres. En este sentido, hizo un reconocimiento a la Diputada María Teresa Moisés Escalante por sus valiosas aportaciones en el tema.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la voz, la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar comentó que el análisis de ambas iniciativas fue exhaustivo porque si bien el uso de las redes sociales puede ser benéfico, su mal uso daña de manera psicológica a las personas, tanto a hombres como mujeres, por lo que se busca dar tranquilidad a las personas porque este producto legislativo fortalece el derecho a vivir libre de violencia.

En el uso de la palabra, el Diputado Luis Maria Aguilar Castillo se sumó al reconocimiento a las diputadas promoventes, sobre todo por la madurez para fusionar ambas iniciativas, y precisó que, así como las mujeres sufren acoso, también sucede con los hombres, por lo que es importante la segunda parte de esta iniciativa, con reformas al Código Penal, porque es determinante para que funcione mejor la propuesta.

La Diputada Presidenta afirmó que este dictamen no se hizo a la carrera, sino que las diputadas escucharon a la ciudadanía que viene de una necesidad muy sentida cuando en las redes sociales se difama y se hace escarnio de las personas, lo cual era necesario combatir porque se hace un reconocimiento del sufrimiento de las víctimas y es necesario volver a respetar el prestigio de las personas, precisando que se tratan de derechos humanos que de alguna forma no estaban siendo representados en el marco jurídico del Estado.

Luego que las diputadas y el diputado consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación el mencionado proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente, asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta dio un informe con respecto a las mesas de trabajo en las que participaron sociedad civil, magistrados y funcionarios públicos, explicando que algunos temas no son competencia de esta Comisión por lo que serán gestionados ante el Ejecutivo, y otros más fueron dirigidos a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación. Asimismo, comentó que se tiene ya una agenda y comentó que le gustaría que en la siguiente sesión estuviera presente el Procurador de Justicia del Estado para tratar el tema relacionado con la tentativa de feminicidio, que ya existe, pero hace falta un protocolo.

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo comentó que le gustaría saber a qué comisión fueron turnadas unas iniciativas enviadas por el Gobernador Mauricio Vila Dosal con respecto a violencia obstétrica y violencia feminicida, señalando que es urgente que ambas sean legisladas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas del día diecisiete de junio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARIA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.

SECRETARIA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

VOCAL.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.